

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

C U R R I C U L U M V I T A E

OFICIAL ACTIVO



1. Apellidos REY LINARES	2. Nombres OSCAR REINALDO	3. Grado BRIGADIER GENERAL	4. Fuerza EJÉRCITO NACIONAL
------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------

5. Cargo Actual NO REPORTADO COMANDO QUINTA DIVISION
--

6. Fecha Nacimiento 07 Oct 1969	7. Lugar Nacimiento BUCARAMANGA SANTANDER	8. Nacionalidad Colombiano	9. Cédula 79542201
---	---	--------------------------------------	------------------------------

10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales 01 Mar 1987	11. Situación Actual ACTIVO	12. Situación Administrativa LABORANDO
---	---------------------------------------	--

13. PROFESOR MILITAR	14. CATEGORIA
-----------------------------	----------------------

15. Estudios adelantados

Cursos en el Pais				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES.	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL	01 Ene 1900	
11	BACHILLER ACADEMICO.	JOSE MARIA CORDOVA	01 Ene 1900	29 Nov 1985
CURSO	ESPEC. EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	NO REPORTADO	01 Ene 1900	25 Sep 2001
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	01 Ene 1900	25 Sep 2001
CURSO	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Mar 1987	01 Dic 1989
CURSO	PARACAIDISMO	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1989	31 Mar 1990
CURSO	LANCERO	BATALLON DE ASPC # 10 MANUELA BELTRAN	20 Dic 1989	22 Ene 1990
CURSO	BASICO DE INTELIGENCIA	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	20 Sep 1991	03 Dic 1991
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	04 Feb 1995	18 Abr 1995
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	07 Jun 1996	26 Nov 1996
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	05 Ene 1998	07 Dic 2002
DIPLOMADO	DIPLOMADO ALTA GERENCIA LOGISTICA	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 May 2001	28 Sep 2001
SEMINARIO	VERDAD, JUSTICIA Y PREPARACION	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	17 Ago 2001	17 Ago 2001
CURSO	TENCICAS DE INTERVENCION ANTISECUESTRO	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	20 May 2002	21 May 2002
CURSOS DE ASCENSO MILITAR	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	NO REPORTADO	24 Nov 2003	05 Dic 2003
			01 Dic 2005	19 Nov 2006

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
Y POLICIAL				
CURSO	CURSO AVANCAO DE DEFESA SUL-AMERICANO	ESCOLA SUPERIOR DE GUERRA DEL BRASIL	03 Sep 2013	07 Nov 2013
CURSO	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2016	28 Nov 2017
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL EL CRIMEN TRASNACIONAL Y REDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZAS HIBRIDA		14 Mar 2017	16 Mar 2017

Cursos en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta

16. Idiomas que habla

17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN

Grado	Fecha
CADETE	01 Mar 1987
ALFEREZ	28 Nov 1988
SUBTENIENTE	01 Dic 1989
TENIENTE	01 Dic 1992
CAPITAN	01 Dic 1996
MAYOR	01 Dic 2001
TENIENTE CORONEL	02 Dic 2006
CORONEL	03 Dic 2011
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
ST	BATALLON DE ARTILLERIA DE DEFENSA AEREA # 2 NUEVA GRANADA	COMANDANTE DE PELOTON	05 Dic 1989	30 Oct 1990	00 10 25
ST	BATALLON DE ARTILLERIA # 2 LA POPA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Dic 1991	01 Ene 1993	01 01 00
TE	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 26 ARHUACOS	COMANDANTE CONTRAGUERRILLAS	01 Ene 1993	01 Dic 1994	01 11 00
TE	BATALLON DE ARTILLERIA # 8 SAN MATEO	COMANDANTE DE BATERIA	01 Nov 1994	31 Oct 1995	01 00 00
TE	BATALLON DE ARTILLERIA # 8 SAN MATEO	INTENDENTE LOCAL	01 Nov 1995	30 May 1996	00 06 29
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	01 Jun 1996	31 Oct 1996	00 05 00
CT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 28 COYAIMAS	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Nov 1996	31 Oct 1997	01 00 00
CT	COMANDO TERCERA DIVISION	COMISION DE ESTUDIOS	01 Nov 1997	31 Oct 1998	01 00 00
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 3 POLICARPA SALAVARRIETA	COMISION DE ESTUDIOS	01 Nov 1998	31 Oct 1999	01 00 00
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 3 POLICARPA SALAVARRIETA	COMANDANTE DE LAS RESERVAS	01 Nov 1999	31 Oct 2000	01 00 00
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 3 POLICARPA SALAVARRIETA	COMISION DE ESTUDIOS	01 Nov 2000	04 May 2001	00 06 03
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	04 May 2001	31 Oct 2001	00 05 27
MY	COMANDO TERCERA BRIGADA	CONTROL INTERNO	01 Oct 2001	30 Sep 2002	00 11 29
MY	COMANDO TERCERA BRIGADA	JEFE CONTROL INTERNO	01 Oct 2002	30 Jul 2003	00 09 29

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
MY	GAULA VALLE	COMANDANTE GRUPO GAULA	01 Jul 2003	30 Sep 2003	00 02 29
MY	GAULA GUAJIRA	COMANDANTE GRUPO GAULA	01 Oct 2003	30 Sep 2004	00 11 29
MY	BATALLON DE ARTILLERIA # 2 LA POPA	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BATALLON	30 Oct 2004	24 Oct 2006	01 11 24
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	01 Dic 2005	24 Oct 2006	00 10 23
TC	COMANDO SEPTIMA DIVISION	MIEMBRO ESTADO MAYOR	25 Oct 2006	06 Jun 2007	00 07 11
TC	BATALLON DE A.S.P.C. # 9 CACICA GAITANA	COMANDANTE DE BATALLON	07 Jun 2007	25 Jun 2008	01 00 18
TC	BATALLON DE ARTILLERIA # 13 GR. FERNANDO LANDAZABAL	COMANDANTE	26 Jun 2008	13 Jul 2010	02 00 17
TC	COMANDO DECIMA TERCERA BRIGADA	MIEMBRO ESTADO MAYOR	14 Jul 2010	29 Nov 2011	01 04 15
CR	COMANDO FUERZA DE TAREA PEGASO	COMANDANTE	30 Nov 2011	26 Dic 2013	02 00 26
CR	COMANDO VIGESIMA SEPTIMA BRIGADA	COMANDANTE DE BRIGADA	27 Dic 2013	01 Dic 2014	00 11 04
CR	COMANDO SEXTA DIVISION	JEFE DEL ESTADO MAYOR	02 Dic 2014	31 Jul 2015	00 07 29
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	01 Ago 2015	23 Nov 2016	01 03 22
CR	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	JEFE	24 Nov 2016	30 Nov 2016	00 00 06
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	01 Dic 2016	27 Dic 2017	01 00 26
BG	COMANDO DECIMA SEGUNDA BRIGADA	COMANDANTE	28 Dic 2017	12 Jul 2018	00 06 14
BG	COMANDO QUINTA BRIGADA	COMANDANTE	13 Jul 2018	08 Ene 2020	01 05 25
BG	COMANDO DECIMA TERCERA BRIGADA	COMANDANTE	09 Ene 2020	24 Ene 2021	01 00 15
BG	COMANDO QUINTA DIVISION	NO REPORTADO	25 Ene 2021		00 07 14

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES
Condecoración Otra Entidad
No Definida

MEDALLA	MEDALLA CRUZ DE HONOR INTERLANZA	UNICA	12 Jul 2011
---------	----------------------------------	-------	-------------

Distintivo
No Definida

DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCERO	DISTINGUIDO	03 Dic 1991
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA RURAL	TERCERA CATEGORIA	14 Ene 1994
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARTILLERIA	NO APLICA	21 Nov 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA ARMAS Y SERVICIO	SEGUNDA CATEGORIA	22 Nov 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	25 Sep 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL MERITO DE LOS GAULAS MILITARES	UNICA	27 Jun 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO HONORIFICO NICOLAS DE FEDERMAN	NO APLICA	07 Abr 2009
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO JULIO GARZON MORENO	UNICA	08 Dic 2014

Medalla Gubernamental
No Definida

MEDALLA	MEDALLA SANTIAGO DE CALI	CRUZ DE PLATA	07 Ago 1997
---------	--------------------------	---------------	-------------

Medalla Institucional

Medalla Institucional

No Definida

MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL MERITO DE LA RESERVA"	UNICA	01 Ene 1900
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	27 Nov 1992
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	01 Ago 1995
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	26 Oct 1995
MEDALLA	MEDALLA "SANTA BARBARA"	UNICA	05 Dic 1997
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	06 Ago 1999
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2004
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	UNICA	06 Jun 2008
MEDALLA	MEDALLA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	NO APLICA	12 Jun 2008
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO	CABALLERO	04 Nov 2008
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO	UNICA	04 Nov 2008
MEDALLA	MEDALLA "HONOR AL DEBER CUMPLIDO"	UNICA	26 Dic 2008
MEDALLA	MEDALLA "HONOR AL DEBER CUMPLIDO"	UNICA	26 Dic 2008
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR	16 Mar 2009
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2009
MEDALLA	MEDALLA MERITO POLICIA MILITAR NO.13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	UNICA	17 Feb 2010
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	03 Ago 2010
MEDALLA	MEDALLA "SAN JORGE"	UNICA	25 Jul 2011
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	18 Oct 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	31 Oct 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	02 Feb 2012
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA DE LA ARMADA NACIONAL	UNICA	25 Oct 2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	31 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO"	UNICA	12 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA "MARCO FIDEL SUAREZ"	UNICA	07 Abr 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	08 Abr 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BOSSIO"	UNICA	09 Jun 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	QUINTA VEZ	22 Sep 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016

Medalla Institucional**No Definida**

MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXTRAORDINARIA	22 May 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	02 Dic 2019
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	GRAN OFICIAL	07 Ago 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEXTA VEZ	23 Nov 2020
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO	OFICIAL	05 Dic 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEPTIMA VEZ	28 Abr 2021

Medalla Otra Entidad**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO	NO APLICA	21 Ago 1999
CONDECORACION	MEDALLA CRUZ AL MERITO (DAS)	NO APLICA	17 Oct 2003
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	PRIMERA VEZ	30 Oct 2014

Mencion**No Definida**

MENCION	MENCION DE HONOR	NO APLICA	29 Mar 2009
MENCION	MENCION HONORIFICA	UNICA	21 Jul 2014

Orden Gubernamental**No Definida**

CONDECORACION	ORDEN CIVIL CUNDINAMARQUESA "ANTONIO NARIÑO"	GRANADINO	27 Dic 2010
MEDALLA	ORDEN CIVIL DEL PUTUMAYO EL GRAN HEROE NACIONAL CANDIDO LEGUIZAMO	UNICA	05 Dic 2014

Orden Institucional**No Definida**

CONDECORACION	ORDEN SEBASTIAN DE BELALCAZAR	CRUZ DE CABALLERO	23 Jun 1999
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	04 Ago 2003
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	01 Ago 2010
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2019

20. Nombres del Cónyuge**Fecha de Matrimonio****21. Nombre de Los Hijos****Fecha Nacimiento**

MARIA CAMILA REY LOPEZ

08 Sep 2010

22. Nombre de los Padres

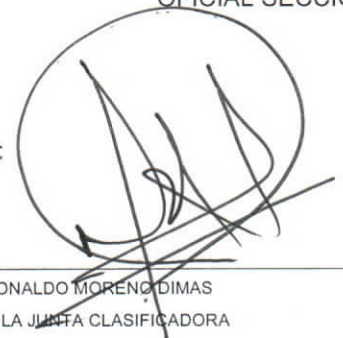
CARLOS EDUARDO REY HERNANDEZ
 MERCEDES HELENA LINARES DE REY

23. Otros Datos**Comisiones en el Exterior**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar Comisión
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE OPERACIONES DE INFORMACION	17 Feb 2010	08 Abr 2010	50	GEORGIA
CR	COMISION DE ESTUDIOS		03 Sep 2013	07 Nov 2013	65	BRASILIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	ADJUNTO MILITAR A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	01 Ago 2015	30 Jul 2016	364	MIAMI


 MY JHONNATAN STEVEN ARCOS ENCISO
 OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:


 MY LUIS RONALDO MORENCODIMAS
 VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

Revisó:


 TC ROMERO PEÑA ERNESTO JAVIER
 VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.542.201**

REY LINARES
 APELLIDOS

OSCAR REINALDO
 NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO


FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1969**

BUCARAMANGA
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

18-OCT-1988 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alm. Rengifo Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-70124232-M-0079542201-20040324 00214 040841 02 152038935


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.542.201**

REY LINARES
APELLIDOS

OSCAR REINALDO
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1969**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO


1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-OCT-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALVARO ESTEBAN GONZALEZ



A-3100100-70124232-M-0079542201-20040324 00214 040841 02 152038835



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 333602

OSANTANA

13:13:48

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 20 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **OSCAR REINALDO REY LINARES** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79542201**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN. Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 176194675



WEB
19:05:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR REINALDO REY LINARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79542201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 19:04:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79542201
Código de Verificación	79542201210913190436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:05:43 PM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79542201**

Apellidos y Nombres: **REY LINARES OSCAR REINALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



La seguridad es de todos

Mindefensa



Bogotá D.C., 20 AGO 2021

No. 1644 / UAEJMPM

Coronel

WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS

Director de Personal Ejército Nacional

Email: juridicadiper@buzonejercito.mil.co - jenny.paz@buzonejercito.mil.co

Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas

Bogotá D.C

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto¹, en el que solicita informar "(...) si contra alguno de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.D	DESPACHO	PRELIMINAR / SUMARIO	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICARDO	79592494	J 63 IPM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCIÓN

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, juez63deIPM@justiciamilitar.gov.co

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República², le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

¹ Recibido de forma física por esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021
² BG. DIAZ MATEUS JUVENAL; BG. MAYORGA NIÑO MARCO VICICIO; BG. MORA LOPEZ JORGE EDUARDO; BG. CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS; BG. AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO; BG. RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO; BG. REY LINARES OSCAR REINALDO; BG. FLOREZ
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co



La seguridad es de todos

Mindefensa



de Colombia³, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados⁴.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia⁵, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	PD. Angélica Cortes Medellín	Angélica CM	19/08/2021
Proyectó:	Sargento Viceprimero, Pedro Luis López, quien consultó en las bases de datos referidas en este escrito el 19-08-2021	PLP	19/08/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe Oficina Asesora de Planeación, Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

CUERVO RAUL HERNANDO; BG. SANCHEZ PEÑA JOHN ARTURO; BG. DAVID BASTIDAS MIGUEL EDUARDO; BG. ARANGUREN RODRIGUEZ YUBER ARMANDO; BG. SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN; BG. ZABALA CARDONA MAURICIO JOSE y BG. ERRERA DIAZ JORGE HERNANDO.

³ARTÍCULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen⁴.

⁴ CC. Sentencia SU 1184/01: "(...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)."

⁵ "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-21

Coronel

WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS

Director de Personal Ejército nacional

EJÉRCITO NACIONAL

E-mail: jinny.paz@buzoneiercito.mil.co y juridicadiper@buzonejercito.mil.co

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias², sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Anexo: Archivo Excel dos (2) folios.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - S2021062531-SIVW-ATQ -Fecha 11/09/2021.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona /PE-DNATQ Fecha 14/09/2021

Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Londoño- Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas -

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

¹. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

² Artículo 7 Ley 24 de 1992.



ANEXO 1.

No.	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	RADICADO SIVW/RUP/ATQ y REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	IMI	JOSE LUIS ESPARZA GUERRERO	91287560	2015106955 - Reg. Santander	Ante la Defensoría Regional Santander, una usuaria "... denuncia estar siendo víctima de acoso laboral y sexual por parte del Teniente Coronel <u>José Luis Esparza</u> - Director Regional de Inteligencia Militar del Ejército y hace un relato de los hechos que la soportan"
2	BG	INF	JUVENAL DIAZ MATEUS	91257312	2016075192 - Reg. Putumayo	A la Defensoría Regional Putumayo se allega copia de la "queja presentada al señor Fiscal General de la Nación, dr. Néstor Humberto Martínez Neira y Vicefiscal, María Paulina Riveros Dueñas donde solicita información de las denuncias presentadas por el quejoso en la Fiscalía de Mocoa en contra del oficial German Giraldo Restrepo, <u>Juvenal Díaz Mateus</u> y Nelson Yesid Ladino Ramirez - allega copia de la solicitud de información de investigació.."
3	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2017103229 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, un ciudadano, "manifiesta su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo González</u> Comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llego tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mí no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido" - gestión y acompañamiento defensorial.
4	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2021057329 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Cauca un ciudadano, "...reitera nuevamente su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo González</u> comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llego tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mí no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido - asimismo afirma que ahora está en Nariño que sigue adscrito al servicio militar y que producto del inconveniente con este coronel lo tienen en estado consigna, es decir que a donde llega le hacen la vida imposible. asimismo, que hace años sufrió un atentado y teme que sea producto de este inconveniente."
5	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2019078028 - Norte de Santander	Ante la Defensoría Regional Norte de Santander, manifiesta que: "Juzgado Primero Administrativo del Circuito ordeno al Brigadier General <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> y a la capitana <u>Adriana Beatriz Fuentes Yáñez</u> con un salario mínimo mensual legal vigente. - desea saber que debe hacer, para cumplimiento del fallo".
6	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2020028762 - Cauca	A la Defensoría Regional Cauca, una Red de Derechos Humanos, indican que: "afirmaciones del brigadier general <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> comandante del Comando específico del Cauca del Ejército Nacional a través de medios masivos de comunicación, las cuales además de faltas a la verdad, señala irresponsablemente de delitos y estigmatizan a defensores de derechos humanos - solicitud de trámite."

Calle 55-10-32 - Bogotá, Cundinamarca

PBX: (57) (3144000) · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla Vigente desde: 15/02/2021

ISO 9001: 2015

BUREAU VERITAS
Certification

CO16.01230-AJ





ANEXO 2.

No.	GD	ARM	CC.	PRIMER APELLIDO	SENGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	BG	INF	91257312	DIAZ	MATEUS	JUVENAL	
2	BG	CAB	73113466	MAYORGA	NIÑO	MARCO	VINICIO
3	BG	INF	13486900	MORA	LOPEZ	JORGE	EDUARDO
4	BG	CAB	80413267	CORREA	CONSUEGRA	JUAN	CARLOS
5	BG	LOG	94306994	AYALA	AMAYA	JAVIER	ALBERTO
6	BG	ADM	79485970	RINCON	ARANGO	CARLOS	ALBERTO
7	BG	ART	79542201	REY	LINARES	OSCAR	REINALDO
8	BG	INF	79542266	FLOREZ	CUERVO	RAUL	HERNANDO
9	BG	LOG	79400274	SANCHEZ	PEÑA	JOHN	ARTURO
10	BG	ART	79451997	DAVID	BASTIDAS	MIGUEL	EDUARDO
11	BG	ING	6776273	ARANGUREN	RODRIGUEZ	YUBER	ARMANDO
12	BG	ING	91258606	SEPULVEDA	CARVAJAL	OMAR	ESTEBAN
13	BG	ART	14890559	ZABALA	CARDONA	MAURICIO	JOSE
14	BG	INF	79243224	HERRERA	DIAZ	JORGE	HERNANDO

ANEXO 3

No.	GD	ARM	C.C	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	CR	IMI	91287560	ESPARZA	GUERRERO	JOSE	LUIS
2	CR	INF	79570754	GIRALDO	JIMENEZ	WALTHER	ADRIAN
3	CR	ING	79592494	ROQUE	SALCEDO	RICARDO	HERIBERTO
4	CR	CAB	12138792	FAJARDO	GONZALEZ	JUAN	CARLOS
5	CR	IMI	79519958	VERA	PELAEZ	OSCAR	EDUARDO
6	CR	INF	98553888	CARRASQUILLA	GOMEZ	CARLOS	ENRIQUE
7	CR	AVI	79528064	ARIAS	RODRIGUEZ	RUDDY	SMITH
8	CR	ART	79639024	PRIETO	RUIZ	WILLIAM	FERNANDO
9	CR	CAB	88001557	VARGAS	MARIÑO	MILTON	ORLANDO
10	CR	INF	79538104	SOTO	SANCHEZ	JOSE	BERTULFO
11	CR	INF	71725581	MEJIA	TORRES	FEDERICO	ALBERTO
12	CR	INF	79545603	GOMEZ	GAMBA	REDDY	FERNANDO



Radicado No. 20212220049561
 Oficio No. DAUITA-20310-
 19/10/2021
 Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Brigadier
OSCAR REINALDO REY LINARES
 Comandante Quinta División
 Ministerio de Defensa Nacional
 Enlacefiscaliaejercito@outlook.com -
 Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud
Radicado Orfeo: 20212220015555

Respetado Brigadier General:

En atención a la petición de la referencia, con la cual solicita las anotaciones de SPOA y SIJUF, la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, informa que consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, con el nombre de **OSCAR REINALDO REY LINARES**, le aparece el (los) siguiente(s) registro (s) en calidad de indiciado/sindicado:

NÚMERO NOTICIA	41287
DELITO	HOMICIDIO ART. 103 C.P.
SECCIONAL FISCALIA	DIRECCIÓN SECCIONAL MAGDALENA
UNIDAD FISCALÍA	SECCIONAL
DESPACHO	FISCALIA 026
ESTADO	INACTIVO
EMAIL	Dirsec.magdalena@fiscalia.gov.co



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES.
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO,
 INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
 AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO
 POSTAL 111321
 CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747
www.fiscalia.gov.co





Radicado No. 20212220049561
 Oficio No. DAUITA-20310-
 19/10/2021
 Página 2 de 3

NÚMERO NOTICIA	47288609928319930041287
DELITO	HOMICIDIO ART. 103 C.P.
SECCIONAL FISCALIA	DIRECCIÓN SECCIONAL MAGDALENA
UNIDAD FISCALÍA	UNIDAD DESCONGESTION LEY 600
DESPACHO	FISCALIA 25
ESTADO	INACTIVO
EMAIL	Dirsec.magdalena@fiscalia.gov.co

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES.
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO,
 INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
 AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
 CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747
www.fiscalia.gov.co





Radicado No. 20212220049561
Oficio No. DAUITA-20310-
19/10/2021
Página 3 de 3

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz), En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

Cordialmente.

Decreto 491 de 2020
Firma autógrafa mecánica escaneada

Adriana E. Ramírez López
Profesional de Gestión II - Coordinadora Grupo de Peticiones de Información
sobre vinculación a Procesos Penales
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): Sin anexos.
Consultó y Proyectó: Adriana Ramírez L.PGII
Revisó: Adriana Ramírez L.PGII

ⁱ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE
PROCESOS PENALES.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO,
INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO
POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747
www.fiscalia.gov.co



**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C; 3 de agosto de 2021

**CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 196 – 2021**

**El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la
Jurisdicción Especial para la Paz**

CERTIFICA


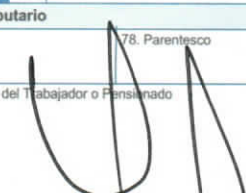
Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **BG. OSCAR REINALDO REY LINARES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.542.201, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



JOSÉ MILLER HORMIGA SÁNCHEZ
Presidente
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020						220			
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones							4. Número de formulario				
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres				
	8001306324										
Trabajador	11. Razón social			25. Número de Identificación						Apellidos y nombres	
	EJÉRCITO NACIONAL			79542201			BG REY LINARES OSCAR REINALDO				
24. Tipo de documento		25. Número de Identificación			32. Fecha de expedición			33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
13		79542201			2021 05 19			BOGOTÁ D.C.		1 1	0 0 1
Concepto de los Ingresos										Valor	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos										36	252,046,993.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.										37	0.00
Pagos por honorarios										38	0.00
Pagos por servicios										39	0.00
Pagos por comisiones										40	0.00
Pagos por prestaciones sociales										41	0.00
Pagos por viáticos										42	0.00
Pagos por gastos de representación										43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo										44	0.00
Otros pagos										45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo										46	0.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez										47	0.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)										48	252,046,993.00
Concepto de los aportes										Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador										49	2,732,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador										50	8,552,442.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS										51	0.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19										52	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones										53	0.00
Aportes a cuentas AFC										54	0.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones										55	302,730.00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19										56	0.00
Nombre del pagador o agente retenedor										Dec.836/91 Art.10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.	
Datos a cargo del trabajador o pensionado											
Concepto de otros ingresos						Valor recibido			Valor retenido		
Arrendamientos						57				64	
Honorarios, comisiones y servicios						58				65	
Intereses y rendimientos financieros						59				66	
Enajenación de activos fijos						60				67	
Loterías, rifas, apuestas y similares						61				68	
Otros						62				69	
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62), (Valor retenido: Sume 64 a 69)						63				70	
Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)									71		
72. Identificación de los bienes poseídos										73. Valor patrimonial	
Item											
1											
2											
3											
4											
5											
6											
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020											74
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario											
75. Tipo documento		76. No. Documento		77. Apellidos y Nombres				78. Parentesco			
Certifico que durante el año gravable 2020: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$160.232.000). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000).										Firma del Trabajador o Pensionado	
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.											

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
 Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).
 Certificado impreso por la Sección Atención Usuario Dirección de Personal de EJÉRCITO NACIONAL. Generado por: Webapp.minderechos.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020	
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79542201	REY LINARES OSCAR REINALDO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$68,307,586.00	
Primas y demás pagos realizados		\$183,739,407.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
TOTALES	\$68,307,586.00	\$183,739,407.00

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2021/05/19 14:05:31



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 15 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolemaida - Centro Comercial Servitree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones 4. Número de formulario

Retenedor
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001306324
6. DV. 7. Primer Apellido 8. Segundo Apellido 9. Primer Nombre 10. Otros Nombres

11. Razón Social
EJÉRCITO NACIONAL

Empleado
24. Cód. Tipo de documento: 13
25. Número de documento de identificación: 79542201
Apellidos y nombres: **BG REY LINARES OSCAR REINALDO**
26. Primer apellido 27. Segundo apellido 28. Primer Nombre 29. Otros Nombres

30. de: 2019 01 01 31. A: 2019 12 31
32. Fecha de Expedición: 2021 05 19
33. Lugar donde se practicó la retención: **BOGOTÁ D.C.**
34. Cód. Dpto. 35. Cód. Ciudad/Municipio: 1 1 0 0 1

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan:

Concepto de los Ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	37 227,715,502.00
Pagos por honorarios	38 0.00
Pagos por servicios	39 0.00
Pagos por comisiones	40 0.00
Pagos por prestaciones sociales	41 0.00
Pagos por viáticos	42 0.00
Pagos por gastos de representación	43 0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44 0.00
Otros pagos	45 0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46 0.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47 0.00
Total de Ingresos brutos (Sume casillas 37 a 47)	48 227,715,502.00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	49 2,600,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS	50 8,036,344.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	51 0.00
Aportes a cuentas AFC.	52 0.00
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	53 44,126.00

Nombre del pagador o agente retenedor
Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	61
Honorarios, comisiones y servicios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Enajenación de activos fijos	57	64
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	65
Otros	59	66
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)	60	67
Total retenciones año gravable 2019 (Sume casillas 53 + 67)		68

Item	69. Identificación de los bienes poseídos	70. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019 71

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo dos del artículo 387 del Estatuto Tributario

72. C.C. o NIT 73. Apellidos y Nombres 74. Parentesco

Certifico que durante el año gravable de 2019:
 1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$154.215.000).
 2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo.
 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000).
 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000).
 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000).
 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000).
 Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2019.

Firma del trabajador o pensionado

Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019	
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79542201	REY LINARES OSCAR REINALDO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$64,980,576.00	
Primas y demás pagos realizados		\$162,734,926.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
TOTALES	\$64,980,576.00	\$162,734,926.00

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2021/05/19 14:05:30



FE EN LA CAUSA

Bogotá, Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolemaida - Centro Comercial Servitree - Frente Ajedrez
Correo electrónico: atu3@ejercito.mil.co



Antes de diligenciar este formulario, le recomendamos las Instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8001306324						
Trabajador	11. Razón social						
	EJÉRCITO NACIONAL						
24. Tipo de documento	25. Número de identificación	Apellidos y nombres					
13	79542201	BG REY LINARES OSCAR REINALDO					
36. DE:		31. A:		32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención	
2018	01	01	2018	12	31	2021	05
						BOGOTÁ D.C	34. Cod. Dept. 1 1
						BOGOTÁ D.C	35. Cod. Ciudad Municipio 0 0 1

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesásticos	37 217,630,193.00
Pagos por honorarios	38 0.00
Pagos por servicios	39 0.00
Pagos por comisiones	40 0.00
Pagos por prestaciones sociales	41 70,935,329.00
Pagos por viáticos	42 12,732,673.00
Pagos por gastos de representación	43 0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44 0.00
Otros pagos	45 0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46 250,000,000.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47 0.00
Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)	48 551,298,195.00
Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	49 2,487,700.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS	50 7,744,124.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	51 0.00
Aportes a cuentas AFC	52 0.00
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	53 0.00

Nombre del pagador o agente retenedor

Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado			
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido	
Arrendamientos	54	61	
Honorarios, comisiones y servicios	55	62	
Intereses y rendimientos financieros	56	63	
Enajenación de activos fijos	57	64	
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	65	
Otros	59	66	
Totales: Valor recibido: (Suma 54 a 59)	60	67	
Total retenciones año gravable 2017 (Suma 53 + 67)		68	

Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos	70. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2017 71

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

72. C.C. o NIT	73. Apellidos y Nombres	74. Parentesco
		

Certifica que durante el año gravable de 2017:
 1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$44.500.000).
 2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo.
 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$44.000.000).
 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$44.000.000).
 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$44.000.000).
 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron la 1.400 UVT (\$44.000.000).
 Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2017.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79542201	REY LINARES OSCAR REINALDO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$62,182,368.00	
Primas y demás pagos realizados		\$239,115,827.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$250,000,000.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
TOTALES	\$62,182,368.00	\$489,115,827.00

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2021/05/19 14:05:38



FE EN LA CAUSA

Bogotá, Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolemaida - Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico: atu3@ejercito.mil.co



**Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes**

PRIVADA

210

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117605104326



(415)7707212489984(8020)0002117605104326

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 9 5 4 2 2 0 1 7** 6.DV **7** 7. Primer apellido **REY** 8. Segundo apellido **LINARES** 9. Primer nombre **OSCAR** 10. Otros nombres **REINALDO** 12.Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. **25** 26. No. Formulario anterior **25** 27. Fracción año gravable siguiente **489,364,000** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29** **1,243,837,000** Deudas **30** **0** Total patrimonio líquido **31** **754,473,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	252,047,000	43	0	58	1,921,000	74	0	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	0		
Ingresos no constitutivos de renta	33	11,285,000	44	0	59	0	76	0	0		
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	0		
Renta líquida	34	240,762,000	46	0	61	1,921,000	78	0	0		
Rentas líquidas pasivas - ECE							62	0	79		
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	0		
Otras rentas exentas	36	194,060,000	48	0	64	0	81	0	0		
Total rentas exentas	37	194,060,000	49	0	65	0	82	0	0		
Intereses de vivienda	38	2,066,000	50	0	66	0	83	0	0		
Otras deducciones imputables	39	13,673,000	51	0	67	571,000	84	0	0		
Total deducciones imputables	40	15,739,000	52	0	68	571,000	85	0	0		
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	207,317,000	53	0	69	0	86	0	0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	1,921,000	87	0	0		
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	0		
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	0		
Renta líquida ordinaria	42	33,445,000	57	0	73	1,921,000	90	0	0		
Ren. líquida céd. gen.	91	242,683,000	Ren. ex. y ded. imp. II.	92	207,317,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	35,366,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	35,366,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Total saldo a pagar			
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116	36,284,000	Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones	117	0	Otros	125	0	Total descuentos trib.	126	0
Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones	118	0	Impuesto neto de renta	127	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	3,628,000
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0	Total impuesto a cargo	130	3,628,000
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	1,502,000
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0	Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia de impuesto solidario por el COVID-19	133	2,418,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0	Total saldo a favor	138	292,000			
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0									
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0									
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0									
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0									
Rentas exentas de la casilla 109	110	0									
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	200,000,000									
Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0									
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0									
Costos por ganancias ocasionales	114	163,716,000									
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0									

Saldo a pagar por impuesto **135** **0** Sanciones **136** **0** Total saldo a pagar **137** **0** Total saldo a favor **138** **292,000**

(415)7707212489984(8020)854503000000795422010400(3900)000000000000(96)20210810

981. Cód. Representación Firma del declarante de quien lo representa **BBVA** 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora **09 AGO 2021** 980. Pago total \$ **0**
 982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades
 983. No. Tarjeta profesional **00213273692033** 0133 SUC. AV. 30 DE AGOSTO RECIBIDO SIN PAGO
 995. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

4. Número de formulario

2116637013168

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020)002116637013168

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **795422017** 6.DV **7** 7. Primer apellido **REY** 8. Segundo apellido **LINARES** 9. Primer nombre **OSCAR** 10. Otros nombres **REINALDO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica		25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")	
Total patrimonio bruto		28	943,695,000	Renta presuntiva	68
Deudas		29	216,940,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69
Total patrimonio líquido		30	726,755,000	Ingresos no constitutivos de renta	70
Patrimonio	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)	31	227,716,000	Renta líquida	71
	Ingresos no constitutivos de renta	32	10,636,000	Rentas exentas de pensiones	72
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	73
	Renta líquida	34	217,080,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74
Rentas de trabajo	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	193,888,000	Ingresos no constitutivos de renta	75
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	185,439,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76
	Renta líquida de trabajo	37	31,641,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77
	Ingresos brutos por rentas de capital	38	2,415,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78
Rentas de capital	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79
	Costos y deducciones procedentes	40	0	Rentas exentas de la casilla 79	80
	Renta líquida	41	2,415,000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82
Cédula general	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Beneficios de pensiones	83
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0	Costos por ganancias ocasionales	84
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	2,415,000	General y de pensiones	85
	Pérdida líquida del ejercicio	46	0	o Renta presuntiva y de pensiones	86
Rentas no laborales	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	Por dividendos y participaciones año 2016	87
	Renta líquida de capital	48	2,415,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88
	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90
Liquidación privada	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Impuestos pagados en el exterior	91
	Costos y gastos procedentes	52	0	Donaciones	92
	Renta líquida	53	0	Otros	93
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	Total descuentos tributarios	94
Liquidación pública	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Impuesto neto de renta	95
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	96
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97
	Pérdida líquida del ejercicio	58	0	Total impuesto a cargo	98
Liquidación pública	Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99
	Renta líquida no laboral	60	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100
	Renta líquida cédula general	61	219,495,000	Retenciones año gravable a declarar	101
	Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	185,439,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102
Liquidación pública	Renta líquida ordinaria cédula general	63	34,056,000	Saldo a pagar por impuesto	103
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones	104
	Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Total saldo a pagar	105
	Rentas gravables	66	0	Total saldo a favor	106
Renta líquida gravable cédula general	67	34,056,000			

107. No. Identificación signatario

108. DV



(415)7707212489984(8020)052367000000795422010400(3900)00000000000000(96)20201021

981. Cod. Representación Firma del declarante o de quien lo representa
Oscar Rey Linares

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

987. Espacio reservado para el sello de la entidad emisora

BANCO UNIVERSAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ - BELLA SUIZA

2020 OCT. 19

RECIBIDO SIN PAGO

986. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo



Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Iíquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

Año: 2018

4 Número de formulario

2114632294088

Espacio reservado para la DIAN



5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
7 9 5 4 2 2 0 1 7			REY	LINARES	OSCAR	REINALDO	3 2
25. Actividad económica		26. Cód.	27. No. Formulario anterior		28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble imposición (Marque "X")		
0 0 1 0							
Patrimonio	Patrimonio bruto	29	788,461,000		Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, capitalizaciones art. 26-31 E.T. y distribución de beneficios de las ECE art. 89 E.T.	67	0
	Deudas	30	204,772,000		Ingresos no constitutivos de renta	68	0
	Total patrimonio líquido	31	583,689,000		Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	69	0
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)	32	551,298,000		1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	70	0
	Ingresos no constitutivos de renta, costos y gastos procedentes trabajadores independientes	33	499,348,000		2a. Subcédula año 2017 y siguientes Parágrafo 2 art. 49 del E.T.	71	0
	Renta líquida	34	51,950,000		Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	72	0
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables	35	36,454,000		Rentas exentas dividendos recibidos de ECE y/o recibidos del exterior, de la casilla 72	73	0
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables (limitadas)	36	20,780,000		Rentas líquidas gravables de dividendos y participaciones	74	0
	Renta líquida cedular de trabajo	37	31,170,000		Total rentas líquidas cedulares	75	31,958,000
Renta de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	38	0		Renta presuntiva	76	0
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	77	0
	Renta líquida	40	0		Costos por ganancias ocasionales	78	0
	Rentas exentas de pensiones	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	79	0
	Renta líquida cedular de pensiones	42	0		Ganancias ocasionales gravables	80	0
Rentas de capital	Ingresos brutos rentas de capital	43	2,131,000		De trabajo y de pensiones	81	0
	Ingresos no constitutivos de renta	44	1,343,000			De capital y no laborales	82
	Costos y gastos procedentes	45	0		Por dividendos y participaciones año 2016 - casilla 69	83	0
	Renta líquida	46	788,000		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. Subcédula	84	0
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	47	0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. Subcédula, y otros	85	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	48	0		Total impuesto sobre las rentas líquidas cedulares	86	0
	Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)	49	0		Impuesto sobre la renta presuntiva	87	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	50	788,000		Total impuesto sobre la renta líquida	88	0
	Pérdida líquida del ejercicio	51	0		Impuestos pagados en el exterior	89	0
	Compensación por pérdidas	52	0		Donaciones	90	0
	Renta líquida cedular de capital	53	788,000		Otros	91	0
Rentas no laborales	Ingresos brutos rentas no laborales	54	0		Total descuentos tributarios	92	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos	55	0		Impuesto neto de renta	93	0
	Ingresos no constitutivos de renta	56	0		Impuesto de ganancias ocasionales	94	0
	Costos y gastos procedentes	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	95	0
	Renta líquida	58	0		Total impuesto a cargo	96	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	59	0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	97	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	60	0		Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	98	1,187,000
	Rentas exentas no laborales y deducciones imputables (limitadas)	61	0		Retenciones año gravable a declarar	99	122,000
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	62	0		Anticipo renta para el año gravable siguiente	100	0
	Pérdida líquida del ejercicio	63	0		Saldo a pagar por impuesto	101	0
Compensaciones	64	0		Sanciones	102	0	
	Rentas líquidas gravables no laborales	65	0		Total saldo a pagar	103	0
	Renta líquida cedular no laboral	66	0		Total saldo a favor	104	1,309,000



(415)7707212489984(8020)095566000000795422010400(3900)000000000000(96)20191017

105. No. identificación signatario

106. DV

107. No. identificación 1014877175

108. Parentesco 1. Hija

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Es

caudadora

990. Pago total \$

0

992. Cód. Contador

Firma contador

994. Con salvedades



983. No. Tarjeta profesional

20194226146616

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Oscar Reinaldo Rey Linares

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. OTRO No. 79.542.201. CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCIÓN Calle 12 No. 8-122. TELÉFONOS

MUNICIPIO Ibagué DEPARTAMENTO Tolima PAIS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
<u>Carlos Eduardo Rey Hernandez</u>	<u>CC. 13.225.454</u>	<u>Padre</u>
<u>Mercedes Elena Linares de Rey</u>	<u>CC. 37.225.810</u>	<u>Madre</u>
<u>Maria Camila Rey Lopez</u>	<u>TI. 1014.877.175</u>	<u>Hija</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN , PARA RETIRARME , PARA ACTUALIZACIÓN , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>\$ 252.046.993</u>
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	<u>\$ 252.046.993.</u>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>BBVA</u>	<u>Ahorro</u>	<u>862008422</u>	<u>Bucaramanga</u>	<u>\$ 120.000.000</u>
<u>Popular</u>	<u>Ahorro</u>	<u>230586757718</u>	<u>Cali</u>	<u>\$ 1.500.000</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
<u>Predio</u>	<u>Finca El porvenir Vereda La Laguna</u>	<u>\$ 68.271.000.</u>

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	Prestamo	\$ 272.981.330
Popolaf.	Prestamo	\$ 106.000.000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Oscar Renato Rey Jimenez.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Ibague - Tolima, Mayo 25 de 2021.
CIUDAD Y FECHA